



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

11103

Acuerdo del Pleno de fecha 28/10/24 del Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia, por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 09/24, de suplementos de crédito financiados con cargo al Remanente Líquido de Tesorería (Expdte. G 10997/24)

El Pleno de esta Entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de octubre de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos núm. 09/24 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplementos de crédito financiados con cargo al Remanente Líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior.

Aprobado inicialmente el expediente de suplementos de crédito financiados con cargo al Remanente Líquido de Tesorería por acuerdo del Pleno de fecha 28/10/24, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad [<http://santjosep.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

(Firmado electrónicamente: 4 de noviembre de 2024)

La alcaldesa accidental
María Nieves Bonet Ribas